

Procedimiento ordinario de admisión en Bachillerato (Curso 2023/24)

Estimadas familias,

El procedimiento ordinario y **ÚNICO** comienza en marzo. Las fechas más importantes a tener en cuenta son las que aparecen a continuación.

DEL 1 MARZO AL 31 DE MARZO	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE ADMISIÓN. Deberá presentar su solicitud preferentemente a través de la Secretaría Virtual . Entre el 6 y el 31 de marzo también pueden acudir presencialmente con la solicitud cumplimentada a la secretaría de nuestro centro en el siguiente horario: <ul style="list-style-type: none">● Mañanas: de 10:00 a 13:00 horas● Tardes: de 17:00 a 18:00 horas. En caso de dudas pueden consultar en el teléfono 952 30 81 48
HASTA EL 18 ABRIL	PUBLICACIÓN RELACIÓN SOLICITANTES BAREMADA.
19 DE ABRIL	COMIENZA TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ALEGACIONES Diez días <u>lectivos</u> . (art . 23 Orden 20 febrero 2020)
15 DE MAYO	SORTEO PÚBLICO PARA DIRIMIR SITUACIONES DE EMPATE
16 DE MAYO	PUBLICACIÓN RELACIÓN ADMITIDAS/OS EN LOS CENTROS ELEGIDOS COMO PRIORITARIOS
26 DE MAYO	PUBLICACIÓN ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR ALUMNADO NO ADMITIDO EN EL CENTRO ELEGIDO COMO PRIORITARIO
27 DE MAYO	RECURSOS Y RECLAMACIONES 1 mes. (Art, 48 Decreto 21/2020 de 17 de febrero)
DEL 1 AL 10 DE JULIO	MATRICULACIÓN de las personas admitidas

Para mayor información pueden visitar la página de Escolarización de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato>

CUADRO DE BAREMACIÓN DECRETO 21/2020 DE 17 DE FEBRERO, MODIFICADO POR EL DECRETO-LEY 2/2021, DE 2 DE FEBRERO

*Las prioridades en la admisión son únicamente las establecidas en la Sección 3ª del Decreto 21/2020, de 17 de febrero y en el apartado 7 del Decreto-Ley 2/2021 que modifica el apartado 4 del artículo 20 del Decreto 21/2020.

BAREMACIÓN PARA LA ADMISIÓN EN EL CURSO 2022/23	
CRITERIOS DE BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN
Hermanos matriculados en el centro	
Por tener 1 o más hermanos en el centro	14 puntos
Por trabajar los tutores legales (20 h. semana / 6 meses)	
	2 puntos
Por domicilio familiar	
Dentro del área de influencia del centro	14 puntos
Zonas limítrofes	10 puntos
Por domicilio laboral	
Dentro del área de influencia del centro	10 puntos
Zonas limítrofes	6 puntos
Por trastorno en el desarrollo (solo 2º ciclo de. infantil)	
	3 puntos
Existencia de discapacidad	
En el alumno o alumna solicitante +66%	4 puntos
Entre 33 y 66%	3 punto
En el padre o madre +66%	3 puntos
Entre 33 y 66%	2 puntos
En hermano o hermana +33%	0,5 puntos por hermano (máx. 2)
Por familia	
Numerosa especial	2,5 puntos
Numerosa general o monoparental	2 puntos
Monoparental y especial	3 puntos
Monoparental y general	2,5 puntos
Familia de 2 hijos	1 punto
Por haber nacido de parto múltiple	
	1 punto
Matrícula en 1er ciclo infantil	
	1 punto
Expediente Académico y Bachillerato	
Nota media 9, +9	5 puntos
Entre 8 y 9	4 puntos
Entre 7 y 8	3 puntos
Entre 6 y 7	2 puntos
Valoración renta per cápita anual familiar	
Inferior ¼ IPREM	4 puntos
Entre ¼ Y ½ IPREM	3 puntos
Entre ½ IPREM E IPREM	2 puntos
Entre IPREM Y 1.5 IPREM	1 punto
Entre 1.5 Y 2 IPREM	0,5 puntos

Web de información sobre escolarización en Internet (Escolarización Junta de Andalucía):

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion/inicio>